ANIMALES Y PERSONAS

Convivencia y salud



Edita: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Autores: Rosario Preciado Ruiz de Gauna, José Alfonso Fernández Basterra y

Juan Aramburu Agirre. Departamento de Salud y Consumo-Demsac

Diseño, maquetación e ilustraciones: Gabinete de Comunicación del Ayuntamiento. Vicente Perales

Coordinación técnica: Gabinete de Comunicación del Ayuntamiento. Txaro Zatón

Traducción: Servicio de Euskara del Ayuntamiento

Impresión y encuadernación: EVAGRAF S. Coop.

D.L.:

ÍNDICE

• El centro de protección animal: objetivos y funciones	5
• Adopción responsable	9
• Enfermedades transmisibles de los animales a las personas	13
1. Contagio por contacto con heces	14
2. Contagio por contacto con secreciones y orina	18
3. Contagio por contacto directo	18
4. Contagio por mordeduras	20
5. Contagio por picadura de insectos	21
Medidas preventivas generales	23
Otras enfermedades no transmisibles al hombre	24
• Recomendaciones	25

EL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL

Objetivos y funciones



El Centro de Protección Animal (C.P.A.) es una dependencia perteneciente al Área Sanitaria y de Consumo, del Departamento de Salud y Consumo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Sus objetivos principales son preservar la **salud pública** mediante la promoción de la **salud y bienestar de los animales**, y procurar la **adopción** de los animales allí alojados.

Básicamente, sus funciones se concretan en:

- Recogida de animales vagabundos, extraviados o abandonados.
- Protección animal, mediante el alojamiento de los mismos en sus instalaciones, donde se les va a procurar alimento, cobijo y atención veterinaria.
- Localización de los propietarios de animales perdidos.
- Búsqueda de nuevos hogares para la adopción de los animales albergados en el C.P.A.
- Puesta en práctica de campañas para fomentar la protección animal y la adopción "responsable", así como para evitar su abandono.
- Mantenimiento y actualización de la página WEB, en la que se puede consultar en cualquier momento los perros que están disponibles para su adopción.
- Registro del Censo Canino.
- Programación de actividades tendentes a informar sobre aspectos higiénico-sanitarios a tener en cuenta a la hora de convivir con animales.
- Difusión de las diferentes normativas relacionadas con la tenencia y la protección de los animales.
- Aplicación de medidas eficaces para la defensa y protección de los animales y para conseguir una convivencia agradable entre animales y personas.
- Garantizar el cumplimiento de las leyes de protección y tenencia de animales, mediante la propuesta de expedientes sancionadores para aquellas personas que incumplan la normativa vigente en estas materias.
- Emisión de Licencias para la conducción, y documentos de Registro de Animales Potencialmente Peligrosos.



El Centro de Protección Animal dispone de servicios veterinarios propios, entre cuyas tareas cabe mencionar:

- Observación y tratamiento de los animales alojados en el C.P.A.
- Elaboración y aplicación de planes de desparasitación y vacunación.
- Identificación de los animales mediante la implantación del microchip.

Algunos de los servicios que se ofrecen están activos las 24 horas del día, incluso los fines de semana. Tal es el caso del servicio de "urgencias veterinarias", en colaboración con diversas clínicas; o el servicio de recogida de animales perdidos.

Tratamos de promover una relación de responsabilidad entre los propietarios de animales y sus mascotas, relación que tenga como fruto un estado de bienestar de los animales, así como de todos los ciudadanos que coincidan con animales, sean o no propietarios de los mismos.

Trabajamos, por tanto, buscando la adopción de los animales alojados en nuestro Centro, pero siempre que sea una **adopción responsable**, que evite posteriores conflictos entre el animal y sus nuevos propietarios, y con otros animales y personas. Todo ello con el objeto final de evitar al máximo el abandono o retorno de los animales al C.P.A.

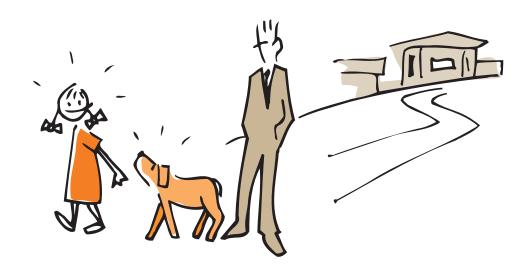
No todos estamos preparados para adoptar un animal de compañía; se necesita tiempo, paciencia, cariño y algo de dinero para poder hacerlo, y sobre todo, ser cívico y tener sentido común para que el privilegio que supone disfrutar de un animal de compañía no sea un motivo de enfrentamiento y merma de los derechos de aquellas personas que no entienden como usted la relación con los animales.

El único requisito para la adopción de un animal en nuestro Centro es ser mayor de edad o contar con la autorización de los padres, y asumir la responsabilidad que implica esta acción. Para ello, se deberá presentar el D.N.I. en el momento de la adopción.

El único coste será el derivado de la colocación del microchip a aquellos perros que todavía no lo tengan implantado.



ADOPCIÓN RESPONSABLE

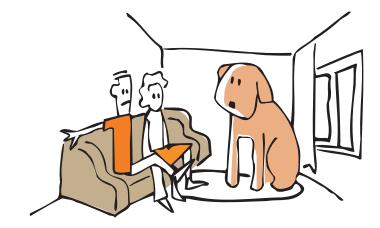


Un perro o un gato pueden vivir muchos años, por lo que la decisión de adoptarlo, debe estudiarse concienzuda y **responsablemente**. No se trata de un juguete para el fin de semana.

Va a proporcionarnos muchas **satisfacciones**, pero al mismo tiempo nos llevará a contraer algunas **obligaciones** que debemos estar dispuestos a asumir, tanto para nosotros como por los demás, ya que a todas las personas no les agradan de igual manera los animales.

Antes de que decidamos adoptar, comprar o regalar un animal, deberíamos reflexionar e informarnos sobre los problemas que se pueden presentar en el futuro.

Antes de adoptar un animal, hay que pensar si se dispone de espacio, tiempo, dinero y conocimientos suficientes



Es fundamental **educar** a nuestro animal, marcándole unas pautas de conducta.

A menudo oímos a la gente quejarse de sus animales porque no han resultado como ellos esperaban. Algunos motivos de queja son el carácter arisco o desobediente del perro, que ladra con demasiada frecuencia, no aprende a hacer sus necesidades fuera de casa, pierde demasiado pelo, mancha la casa durante el periodo de celo... el gato que estropea muebles y cortinas con las uñas, orina por toda la casa, maúlla por la noche para salir, el escándalo que producen las gatas en celo...

Todas estas situaciones tienen **solución**, pero es fundamental poseer unos conocimientos mínimos y, si es preciso, incluso habrá que consultar a profesionales para evitar que ocurran, ya que de lo contrario podrían dar lugar a situaciones de maltrato o abandono.

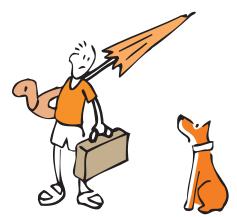
Por todo ello, es importante que nos paremos un poco a pensar en lo que va a suponer recoger un perro o un gato e integrarlo en nuestro hábitat, y hay que asumir que vamos a disfrutar de su compañía durante un largo periodo de tiempo, a veces más de **15 años**.

Antes de tomar la decisión de adquirir una animal de compañía **debemos tener en cuenta** algunos aspectos:

. ¿Disponemos del **espacio** adecuado para su alojamiento?.

- . ¿Disponemos de **tiempo** suficiente para dedicar parte del mismo a nuestro nuevo amigo?.
 - Tiempo para sacarlo a hacer sus necesidades y recoger sus excrementos.
 - Tiempo para sacarlo a hacer ejercicio y jugar con él, llueva, nieve o haga calor.
 - Tiempo para llevarlo al veterinario.
 - Tiempo para educarlo correctamente.
 - Tiempo para cepillarlo, bañarlo...
- . ¿Qué haremos con él cuando nos vayamos de vacaciones?
- . ¿Tenemos la paciencia y los conocimientos mínimos para **educarlo** correctamente?
- . ¿Conocemos la **normativa** que les afecta?
- . ¿Sabemos el coste económico que nos va a suponer?
 - Gastos de alimentación.
 - Gastos de los tratamientos sanitarios (veterinario...).
 - Colocación del microchip.
 - Seguro de responsabilidad civil.
- . ¿Sabemos qué especie (perro, gato...) y raza se adapta mejor a nuestras posibilidades?

No es nuestra intención tratar de desanimar a nadie, sino todo lo contrario. Consideramos que la convivencia con un animal nos va a aportar mucho más de lo que nos puede quitar, y todos los condicionantes que hemos visto, se verán, sin duda, recompensados por los beneficios que nos proporcionarán nuestros nuevos amigos.



Tener un perro o un gato que nos espera, que reclama impaciente la comida, que requiere nuestra atención... es algo que difícilmente se puede expresar con simples palabras. Son emociones y sensaciones muy fuertes, muy personales.

Para algunos, el paseo con su animal constituye un estímulo para salir de casa, para vencer la pereza, para conocer a otras personas... Otras veces, el simple hecho de estar con nuestra mascota nos aporta momentos de relax, compañía, diversión...

En los últimos tiempos se habla cada vez más de la "terapia con animales", es decir, la posibilidad de curar ciertas enfermedades mediante el simple contacto con el animal.

Se han descubierto los considerables beneficios que se obtienen de vivir junto a un animal, como la disminución de ciertas tensiones emotivas. A muchos niños con problemas de adaptación social les favorece la relación con un animal, se sienten responsables, aprenden a hacerse cargo de un ser vivo, y de todos es conocida la utilidad de los perros para ayudar a personas con minusvalías.

Existen diversas maneras de adquirir un animal de compañía, pero lo más correcto probablemente, sería su adopción, normalmente sin ningún coste económico, en algún Centro de Protección Animal, donde esperan impacientes perros y gatos que están deseando tener una nueva familia. Los perros y gatos alojados en estos Centros son los que más necesidad tienen de un nuevo hogar.

Una vez que adoptemos un animal, seremos responsables de sus acciones y de su salud.

Y recuerde que...

LA ADOPCIÓN DE UN ANIMAL ES PARA SIEMPRE



ENFERMEDADES TRANSMISIBLES de los animales a las personas

Si hay un tema que preocupe de verdad a los dueños de animales de compañía, sobre todo cuando hay niños en la familia, es el de las posibles enfermedades que nuestras mascotas pueden transmitirnos. Cuando a un animal se le diagnostica una enfermedad, la pregunta más frecuente suele ser ¿puede contagiarse a las personas?

Las enfermedades que se transmiten de los animales a las personas, reciben el nombre de zoonosis. Hay que resaltar que no siempre el animal debe parecer enfermo para ser capaz de transmitir una enfermedad, y a veces, aunque se mantengan en buenas condiciones o sin contacto directo con otros animales, pueden también adquirir ciertas enfermedades. Por tanto, el típico comentario de "no, si mi perro nunca ha estado enfermo" o "mi gato nunca sale de casa" no debería justificar el dejar de tomar ciertas precauciones.

Las principales zoonosis están producidas por parásitos (zoonosis parasitarias), o por bacterias, virus y hongos (zoonosis infecciosas). Merece una atención especial el conocimiento de las formas de contagio de estas enfermedades de los animales a las personas para poder prevenirlas mejor.

Las principales formas de transmisión de las enfermedades son:

- . Contacto con las **heces** de los animales.
- . Contacto con **secreciones (orina...).**
- . Contacto directo entre animales y personas.
- . Mordeduras.
- . Picadura de insectos.

1. CONTAGIO POR CONTACTO CON HECES

Los animales pueden contagiar al ser humano diversas enfermedades a través del contacto directo o indirecto con las heces.

Vamos a detallar dos tipos de parásitos de especial importancia para el hombre:

1.1.GUSANOS: LARVA MIGRANS E HIDATIDOSIS

Los perros y gatos pueden ser portadores de parásitos, cuyos huevos salen al exterior con las heces de los mismos.

Los gusanos intestinales constituyen un problema sanitario por el hecho de que todavía hay poca gente concienciada en **recoger los excrementos** que, especialmente los perros, hacen en la vía pública. En las heces se pueden encontrar los huevos de estos parásitos, y por tanto, son fuente de contagio para otros animales y/o personas en nuestras calles, jardines y parques.

Las personas adquirirán estas enfermedades cuando entren en contacto con los huevos eliminados por las heces. Esto puede ocurrir, por ejemplo, cuando el perro se lame la zona alrededor del ano, de donde se llevará los huevos a la boca y al res-

to del cuerpo. Al acariciarlo o al jugar con él, al lamernos... se pueden quedar los huevos en nuestra mano, y de ahí, pasar a nuestra boca. También nos podremos contagiar al comer ensaladas que no se han lavado correctamente y que han sido contaminadas previamente o al pisar heces de perro con huevos de gusanos y llevar restos a casa en las suelas de los zapatos, dejándolos en las alfombras... de donde se pueden contagiar los niños... Puede ocurrir también cuando no nos lavamos las manos después de limpiar la bandeja de arena donde los gatos hacen sus necesidades...

Mucha gente piensa que su animal no está parasitado, porque aprecia que sus heces son aparentemente normales. Esto resulta engañoso, ya que con las heces pueden ir saliendo los huevos de estos parásitos, que al ser microscópicos no pueden verse a simple vista.

Dentro de los problemas que pueden ocasionar determinados gusanos en las personas, destacan, por su importancia, los siguientes:

Hidatidosis o Quiste hidatídico: Es una enfermedad de especial relevancia por la gravedad de las lesiones que ocasiona en el hombre. Está producida por un gusano en su fase larvaria. Está relacionada, sobre todo, con ambientes rurales o silvestres, por lo que cada día se da con menos frecuencia en los países desarrollados. El único animal implicado en la transmisión de esta enfermedad al ser humano es el perro.

Es muy importante que recojamos las heces que nuestro perro ha depositado en aceras, jardines... Con ello vamos a prevenir el contagio de algunas enfermedades



Larvas Migrans: Son formas larvarias de algunos gusanos, capaces de causar lesiones en la piel, hígado o sistema nervioso del hombre.

Prevención de las zoonosis producidas por gusanos intestinales

Se deben tomar las siguientes medidas:

. Desparasitaciones periódicas de nuestras mascotas.

. **Recogida de las heces** depositadas por nuestros animales en calles, jardines, parques...

. **Limpieza de manos** después de los juegos, caricias....

. Lavado adecuado de hortalizas... que se vayan a consumir en crudo.

. Los comederos y bebederos de nuestros animales deben ser usados por ellos exclusivamente.

Debemos lavarnos las manos después de jugar con nuestro animal, tras acariciarlo...



1.2.PROTOZOOS: TOXOPLASMOSIS

Dentro de este grupo destaca un parásito que produce la enfermedad conocida como **Toxoplasmosis**.

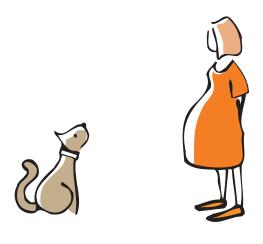
El gato es el único animal implicado en el contagio de esta enfermedad al ser humano.

La forma de adquirir este parásito es a través del contacto con heces de gato parasitado, pero en el caso de esta enfermedad existen otras formas de transmisión, no relacionadas con el contacto con los gatos, como son:

- . A través de la ingestión o manipulación de carne cruda o poco hecha.
- . Por la ingestión de verduras de consumo en crudo mal lavadas...

Esta enfermedad, en principio banal para las personas, adquiere especial importancia en el caso de mujeres embarazadas, ya que el contagio de la toxoplasmosis en los primeros meses del embarazo puede producir abortos y/o malformaciones en el feto. Esto podría ocurrir tan solo en el caso en que la mujer gestante no hubiera "pasado" la enfermedad con anterioridad a la gestación, ya que la misma crea inmunidad, no pudiendo contraer la enfermedad más de una vez en su vida. Por ello, es práctica habitual ante una muier embarazada el proceder rutinariamente a la realización de unos análisis que evidencien la inmunidad o no ante la enfermedad, y en el caso en que no exista esta inmunidad, se deberán tomar algunas precauciones para no contagiarse durante la gestación.

Durante el periodo de embarazo, la mujer debe extremar las precauciones en relación al contacto con su gato



Medidas preventivas frente a la Toxoplasmosis en mujeres embarazadas

 Si se convive con un gato, no se debe manipular la caja de la arena, ni tampoco la tierra de los tiestos o el jardín, ya que algún gato puede haber defecado en ella, pudiendo ser fuente de contagio.

Además, medidas preventivas de otra índole, serían:

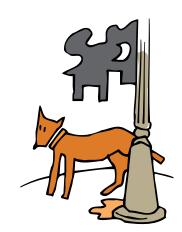
- No manipular ni comer carne cruda o poco cocinada. Esto es debido a que las formas infestantes del parásito contenidas en la carne cruda o poco cocida son las principales responsables de la propagación de la toxoplasmosis.
- Lavar bien las verduras que se comen crudas, por si estuvieran contaminadas.

2. CONTAGIO POR CONTACTO CON SECRECIONES Y ORINA

2.1. BACTERIAS: LEPTOSPIROSIS

Algunas zoonosis se pueden transmitir cuando existe contacto entre las personas y la orina, secreciones nasales... de los animales.

Este es el caso de la Leptospirosis, bacteria que se contagia por contacto directo, fundamentalmente con la orina de un animal infectado, aunque también con leche o material de un aborto. Por ello se observa con más frecuencia en personas que tienen estrecho contacto con los animales (veterinarios...).



Entre nuestras mascotas, sólo la padecen los perros.

Se trata de una enfermedad poco frecuente y bastante desconocida para el público en general. Sin embargo, se considera una zoonosis muy importante por su gravedad, pudiendo producir en el ser humano fiebre y lesiones en riñones y sistema nervioso.

Prevención

La prevención de esta enfermedad consistirá en la **vacunación** periódica de los perros.

3. CONTAGIO POR CONTACTO DIREC-TO ENTRE ANIMALES Y PERSONAS

Algunas zoonosis se transmiten por el contacto directo con los animales, cuando los acariciamos, jugamos con ellos... Otras veces, se contagian por me-



dio de utensilios que previamente han estado en contacto con los animales, como cepillos, mantas, toallas... En estos casos el agente causante de la enfermedad se suele encontrar en la piel o el pelo de nuestras mascotas.

Estos procesos están producidos por diversos agentes, como los ácaros (productores de las Sarnas), o los hongos (causantes de las Tiñas).

3.1. SARNAS – ÁCAROS

Las sarnas son enfermedades producidas por diferentes tipos de ácaros, una especie de pequeñas arañas que suelen vivir en la piel y los oídos de los animales.

No todos los tipos de sarna son transmisibles al hombre. Las que si lo son, pueden causar en el ser humano cuadros de dermatitis con picor y pérdida de pelo.

Podemos sospechar que nuestra mascota tiene sarna cuando observemos alteraciones en su piel, tales como **alopecias (calvas), costras, inflama-ción**... Además, algunos tipos de sarna producen

Cuando nuestro perro o gato se rasque continuamente o presente lesiones en la piel, como calvas, costras... conviene llevarlo al veterinario



grandes **picores**, con lo que nuestro perro o gato no parará de rascarse. De todos modos no hay que alarmarse demasiado, ya que los anteriores síntomas también se dan en otras situaciones menos importantes (pulgas...), y además, como ya hemos comentado, no todas las sarnas son transmisibles a las personas. Por tanto, lo mejor ante la aparición de estos síntomas es consultar con el veterinario, quien nos sacará de dudas.

El contagio se producirá cuando haya un estrecho contacto entre el hombre y su mascota, pero no suele darse con mucha frecuencia y suele estar íntimamente relacionado con un estado inmunitario deficiente de las personas, es decir, escasas defensas.

3.2. HONGOS - TIÑAS

Algunos tipos de hongos que viven en la piel de hombres y animales pueden producir las enfermedades conocidas como tiñas.

En los animales, la lesión característica es un **área circular y sin pelo, normal-mente con el borde enrojecido.** Suelen aparecer con más frecuencia en animales de pelo largo (gatos de raza persa...).

Estos procesos se observan a menudo, y el contagio se produce por contacto directo con animales enfermos o con utensilios que han estado en contacto con ellos, como peines, mantas... Una vez que el hongo entra en contacto con la piel de otro animal o de una persona, ésta puede o no verse afectada, según el estado inmunitario en que se encuentre. Por tanto, una vez más, el contagio es más importante en personas inmunodeprimidas.

No se trata de una enfermedad grave, pero si bastante molesta y lenta en su curación.

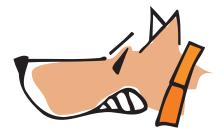
Prevención de sarnas y tiñas

- . Observación periódica de la piel y el pelo de nuestras mascotas para descubrir las lesiones de estas enfermedades lo antes posible.
- . Las toallas, mantas, cepillos... deben ser de **uso exclusivo** de nuestras mascotas.

4. CONTAGIO POR MORDEDURAS

4.1. VIRUS - RABIA

Se trata de una enfermedad muy grave, muchas veces mortal, que se transmite por mordeduras. Está producida por un virus y se considera una enfermedad esporádica e incluso erradicada en



los países desarrollados, y esto gracias a que la vacunación antirrábica ha sido obligatoria durante mucho tiempo.

En el País Vasco, en la actualidad, la vacunación antirrábica no es obligatoria, por ser considerada una enfermedad erradicada. No obstante, existen otras Comunidades Autónomas próximas en las que está vigente la obligatoriedad.

Esta vacuna, a pesar de ser voluntaria, puede ser recomendable.

La vía principal de contagio es mediante la mordedura del animal infectado, ya que el virus se elimina principalmente por la saliva, incluso antes de que el animal tenga síntomas de la enfermedad.

Prevención

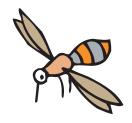
La Rabia se previene poniendo en práctica adecuadas pautas de **vacunación**, establecidas por un veterinario.

5. CONTAGIO POR PICADURA DE INSECTOS

Los insectos que intervienen en la transmisión de enfermedades entre los animales y el hombre son fundamentalmente las garrapatas y los mosquitos.

5.1. GARRAPATAS

Las garrapatas son insectos que se clavan en la piel de los animales y las personas. Se alimentan de sangre, y en el momento de "morder" a una persona le pueden introducir algunos parásitos productores de enfermedades en el ser humano, tales como la Enfermedad de Lyme, la Fiebre botonosa mediterránea o la Parálisis por garrapatas, que, aunque son muy poco frecuentes, pueden afectar seriamente al hombre.



Por tanto, hay que resaltar la importancia del agente transmisor, la garrapata, cuya picadura en el hombre es relativamente frecuente. En el caso de que esto suceda, lo mejor es acudir a un centro de salud para que la extraigan correctamente. De todas maneras, no todas las garrapatas son portadoras de los parásitos productores de estas enfermedades, y por tanto, no todas las picaduras de garrapata las transmitirán.

Prevención

Para prevenir que su perro sea portador de garrapatas, existen cantidad de productos, muy efectivos, en diferentes tipos de presentación (collares, sprays, ampollas...).

También resulta conveniente observar periódicamente la piel de nuestros animales para detectar lo antes posible la presencia de estos insectos.

5.2. MOSQUITOS

Los mosquitos, al igual que las garrapatas, también se alimentan de sangre, pudiendo transmitir diversos parásitos al ser humano a través de su picadura. Como en el caso de las garrapatas, no todos los mosquitos son portadores de estos parásitos. Entre las enfermedades que pueden transmitir destacan la Leishmaniosis y la Filariosis.

Leishmaniosis

Es una enfermedad muy conocida y cada día más frecuente en nuestro entorno, ya que no existe ni prevención ni tratamiento completamente eficaces para lograr su curación, aunque si su control. En el contagio de esta enfermedad juega un papel decisivo la inmunidad, es decir, la capacidad del organismo, sea humano o animal, de defenderse, y por tanto el peligro real se limita a personas inmunodeprimidas (con escasas defensas).

Los síntomas son muy variados y van desde lesiones en piel a afecciones de órganos importantes como el hígado, el bazo o los riñones.

Filariosis

Es una enfermedad que hasta hace poco tiempo se consideraba de la especie canina, pero que actualmente está demostrado que afecta también a los gatos. Las posibilidades de contagio al ser humano, aunque existen, son realmente muy bajas. En estos casos normalmente no producen sintomatología, aunque a veces hay tos, jadeo y otros síntomas respiratorios.

Prevención de enfermedades transmitidas por mosquitos

Estas enfermedades se previenen utilizando repelentes de insectos, tanto para las personas como para los animales, y/o evitando zonas donde abunden los mismos, como los climas cálidos y húmedos, lugares donde hay agua estancada...

MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

El mejor tratamiento es la prevención. Ésta es la frase estrella, el mejor consejo, la recomendación más importante. Si su animal de compañía visita periódicamente al veterinario y usted sigue sus instrucciones, no tendrá que preocuparse demasiado por todo lo expuesto anteriormente.

Hemos hablado de muchas enfermedades, la mayoría poco frecuentes, aunque sus nombres nos asusten y parezcan alarmantes sus síntomas. Sin embargo, siguiendo unas pautas básicas minimizaremos los riesgos y conseguiremos una agradable relación con nuestras mascotas. Estas pautas son:

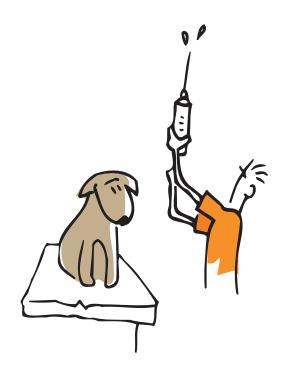
- Un programa correcto de **desparasitación**: para evitar enfermedades transmitidas o producidas por parásitos, tales como garrapatas, pulgas, mosquitos, gusanos intestinales y ácaros.
- Un programa de vacunación adecuado: para prevenir las enfermedades infecciosas más importantes, tanto las transmisibles al ser humano, como las que solamente pueden afectar a nuestro animal.
- Un programa idóneo de nutrición e higiene: para completar la prevención, ya que tendremos animales sanos, con las defensas preparadas para hacer frente a este tipo de enfermedades.

OTRAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES AL HOMBRE

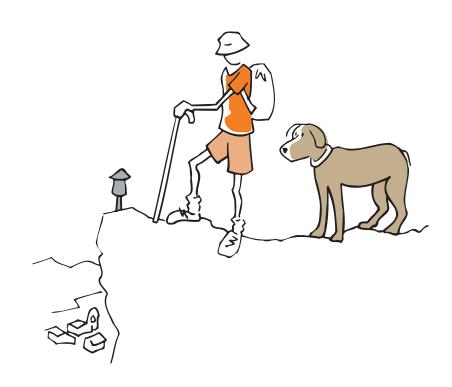
Algunas de las enfermedades que con mayor frecuencia afectan a nuestros animales de compañía y de las que más hemos oído hablar, no pueden contagiarse a las personas. Tal es el caso de algunas enfermedades caninas como el moquillo, la tos de las perreras, la parvovirosis, el coronavirus o la hepatitis, que no son peligrosas para el ser humano. Así mismo, entre las que afectan a los gatos tampoco lo son la leucemia, la inmunodeficiencia, la peritonitis infecciosa o la panleucopenia. De todas maneras, estas enfermedades se pueden y deben prevenir mediante la vacunación y revacunación de nuestros cachorros y gatitos.

La mejor edad para la primera visita al veterinario es alrededor de los dos meses.

Si vacunamos y
desparasitamos
adecuadamente a nuestros
animales, y los alimentamos
y cuidamos correctamente,
tendremos perros y gatos
sanos y alegres



RECOMENDACIONES para una convivencia agradable entre animales y personas



Los perros pueden causar molestias a los ciudadanos debido a los olores y ruidos originados por unas inadecuadas instalaciones para su mantenimiento, insuficiencia de tiempo dedicado a los mismos o una deficiente educación.

Pueden originar accidentes de tráfico cuando cruzan la carretera sin control, y además pueden darse situaciones de agresiones a ciudadanos u otros perros si no se han tomado las obligatorias medidas de contención (collar y correa) y seguridad (bozal).

Los propietarios son los responsables de las acciones y de la salud de sus animales, por tanto:

- **. Eduque a su perro:** Un perro con hábitos incorrectos puede ocasionar serios problemas a las personas o a otros animales.
- Procure su bienestar: El propietario de un animal debe procurarle alimentación, bebida, ejercicio y asistencia sanitaria, así como un hogar adecuado a sus necesidades.
- **. Evite las gestaciones no deseadas:** Consulte sobre los diferentes métodos anticonceptivos existentes, y evite las camadas indeseadas que pueden ocasionar el sacrificio o abandono de los cachorros.

Un animal de compañía nos proporciona muchas satisfacciones, pero al mismo tiempo genera algunas **obligaciones** que debemos asumir, en beneficio de todos:

- . Identifique a su perro mediante la implantación del microchip. Este sistema facilitará la localización del animal en caso de pérdida... Asimismo, los traslados, cambios de propietario, bajas... deberán comunicarse oportunamente.
- . Condúzcalo adecuadamente: Siempre que se encuentre en lugares donde transitan las personas, tales como vías y parques públicos, llévelo sujeto con collar y cadena de una longitud máxima de dos metros.

Y, si además, su perro está catalogado como **Animal Potencialmente Peli- groso:**

- . Inscríbalo en el **Registro** existente para tal fin, y obtenga la **Licencia Adminis- trativa** correspondiente. Estos documentos deberá **Ilevarlos consigo** cuando pasee a su perro.
- . Condúzcalo con **bozal y cadena o correa no extensible** de no más de dos metros de longitud, cuando circule por lugares o espacios públicos.
- . Una persona no podrá pasear simultáneamente con más de un perro de estas características.

Estas recomendaciones y normas están basadas en el sentido común, y tienen la finalidad de facilitar la **convivencia** entre las personas y los animales de compañía.

Entre todos podemos evitar la aparición de conflictos y conseguir que esta relación sea lo más agradable posible.

